

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO Nº DFT/R/2918/2017 BITÁCORA: 29/BW-0140/11/17

Tlaxcala, Tlaxcala, a 27 de noviembre de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. MARIA REYNALDA GUADALUPE AGUILAR QUIROZ PRESENTE

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 24 de noviembre de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación al Programa de Manejo Forestal que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 01 de septiembre de 2017, la Modificación al Programa de Manejo Forestal, integrada en el LIBRO TLAX, TIPO PM, VOLUMEN 1, NÚMERO 13, AÑO 17, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación Santa Clara El Corte, D-29-021-CLA-007/14; ubicado en el Municipio de NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA; autorizada mediante Oficio Número DFT/R/2125/2017.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

SECRETARIA DE MILYO AMPRICA A

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAULION FEDERAL

"Por un uso responsable del papel, ascopias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio. - Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. - A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente.



